

*Interculturalidad
y estados nacionales*

*José Manuel Valenzuela
Arce*

Pensar las ciencias sociales desde los nuevos marcos de definición entre cultura y estados nacionales nos ubica en el centro de las discusiones del mundo contemporáneo. En él adquieren presencia conspicua conflictos antiguos derivados de la conformación de relaciones sociales que manipulan las diferencias étnicas y culturales para reproducir la desigualdad. En este escenario destacan grandes conflictos entre los cuales se encuentran la fragmentación de estados multiétnicos, como la ex Unión Soviética y la ex Yugoslavia (donde las repúblicas Serbia, Eslovenia, Croacia, Macedonia y Bosnia-Herzegovina han tenido confrontaciones límite). El conflicto entre Israel y Palestina ha propiciado una gran cantidad de muertes, mientras que en España persiste el movimiento separatista vasco y la ETA reproduce odios y simpatías. En tanto, los irlandeses ganan espacios impensables hace sólo unos cuantos años, cuando la entonces Primer Ministro Margaret Thatcher prefería que los militantes del Ejército Republicano Irlandés murieran de hambre en las cárceles antes que reconocerlos como presos políticos.

Éstos son sólo algunos ejemplos de los cientos de movimientos étnicos y nacionales que redefinen las cartografías políticas contemporáneas, y expresan los retos de los estados multiétnicos para la creación de comunidades imaginadas donde los pueblos y grupos conformen umbrales de pertenencia lo suficientemente amplios como para que todos se sientan representados en los ámbitos nacionales.

La confrontación entre los pueblos antiguos, cada cual con ámbitos de identificación social conformados a partir de elementos culturales com-

partidos que inciden de manera amplia en la delimitación de umbrales de adscripción/exclusión frente a los estados nacionales no es un asunto reciente sino que aparece desde la consolidación de éstos últimos en el siglo XVIII. Los estados nacionales modernos se montaron sobre los pueblos anteriores, dominándolos y obligándolos a integrarse en una nueva normatividad que con frecuencia se caracterizó por la disputa sociocultural, en la que fue de gran importancia el mantenimiento del idioma, las costumbres, las tradiciones, los rituales y la religión. Las disputas consecuencia de las identidades originales adquirieron nuevos sentidos y centralidades, convirtiéndose, en muchos de los casos, en los ejes organizadores de la resistencia sociocultural, o en identificaciones proscritas que fueron objeto de hostigamiento y persecución.

Las dimensiones de estos conflictos han resultado enormes y han llegado incluso a la eliminación física de naciones enteras y de grupos dominados, tal como ocurrió con muchos de los pueblos americanos conquistados por los europeos, o con el exterminio judío emprendido por los nazis. Además de la persecución física, las culturas dominantes recurren a formas de opresión que no se caracterizan por el exterminio físico de los grupos dominados sino por su destrucción cultural y la desarticulación de sus redes sociales. Ejemplo de esto último lo representan las sociedades donde el racismo participa en la conformación de procesos estructurantes y estructuradores de una división sociocultural de oportunidades.

Los estados nacionales modernos se establecieron sobre el conjunto de redes simbólicas que definían las identidades sociales, produciendo nuevos marcos de representación, nuevos procesos de identificación y nuevos conflictos. La conformación de discursos legitimadores por parte de los grupos dominantes requería de referentes que hicieran posible ámbitos de identificación entre los grupos y pueblos que conformaron las nuevas naciones.

Anderson ha señalado una sugerente definición de nación como estructuraciones imaginadas de camaradería horizontal conformadas en estados soberanos y desde discursos en apariencia envolventes. Este planteamiento, de indudable valor heurístico, se conforma sin olvidar que en los intersticios englobantes de la nación se presentan múltiples desigualdades y conflictos de clase, de género, de generación, políticos, étnicos o culturales. Frente a las relaciones que se establecen entre los rasgos dominantes de la nación con el conjunto de las diferencias culturales se

construyen marcos de integración/exclusión que han demandado especial atención por parte de las ciencias sociales.

Las perspectivas desarrollistas decimonónicas, en la medida en que consideraban a los estados nacionales como formas de organización social superiores a las nacionalidades previas, vieron con simpatía el sometimiento de las nacionalidades débiles y su inclusión bajo la égida de los modernos estados nacionales: apostaban a las formas de organización social superior de los estados nacionales frente a los pueblos sin historia.

Después de la conquista de muchos pueblos y naciones por parte de los poderosos estados nacionales, éstos enfrentaron retos fundamentales para el logro de la conformación de referentes comunes desde los cuales se integraran umbrales simbólicos de adscripción donde adquiriera credibilidad la comunidad nacional imaginada con sus rasgos incluyentes y omnicomprensivos. En ese empeño resulta posible la revisión de algunas de las interpretaciones más relevantes que han intentado analizar las formas de interrelación entre grupos con diferencias culturales conspicuas y posicionamientos sociales desiguales.

Los enfoques teóricos

Además de las derivadas de aspectos económicos, las diferencias entre pueblos y grupos sociales han estado fuertemente delimitadas por la semantización de las diferencias físicas o culturales. De esta manera, la adscripción racial se convirtió en uno de los elementos importantes de identificación/diferenciación. Estas tesis, por ejemplo, influyeron de manera amplia en las percepciones y debates sobre la condición india en América Latina.

Las posiciones deterministas ocuparon un lugar importante en estas discusiones, considerando que las diferencias sociales derivan de atributos biológicos, y que cada raza tiene rasgos peculiares que la definen de manera esencialista. Las características intelectuales, psicológicas, temperamentales o culturales corresponden en este caso a los tipos raciales, y éstos definen su ubicación en la estructura social.¹

1. Para una revisión de los enfoques deterministas, véanse: Rex, John. *Race relations in sociological theory*, Books Shoken, Nueva York, 1970; Eaton, George y J. Milton Yinger. *Racial and cultural minorities: an analysis of prejudice and discrimination*, Harper & Row, Nueva York, 1958; Blumer, Herbert y Troy Duster. "Theories of race and social action",

Además del determinismo biológico, se produjo una gran cantidad de posiciones delimitadas por perspectivas establecidas según diferentes recursos de determinismo ecológico, haciendo hincapié en la influencia del medio sobre los rasgos culturales.

Las experiencias devastadoras de las dos guerras mundiales de la primera mitad del siglo XX, así como las confrontaciones sociales motivadas por diferencias nacionales, influyeron para el desarrollo de reflexiones amplias sobre las relaciones entre grupos étnicos y nacionales. De esta manera, las tesis asimilacionistas que habían tenido fuerte presencia en los análisis sociológicos de las primeras décadas del siglo, fueron cuestionadas por su condición lineal, vertical, unívoca y esquemática. Asimismo, se les confrontó con perspectivas no unívocas mediante conceptos como el de transculturación, en el que se ubican procesos producidos por influencias bidireccionales entre los grupos interactuantes.²

Desde mediados de este siglo, y con el impulso de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (Unesco), se avanzó en el cuestionamiento de la existencia de una determinación genética sobre las características culturales y morales de los pueblos o grupos nacionales. Al mismo tiempo, los antropólogos dieron prioridad al uso del concepto de grupo étnico frente al de raza para evitar las connotaciones inmutables y esencialistas, así como la atribución de características psicológicas o culturales inamovibles del segundo.³

Más allá del reconocimiento de diferencias físicas o culturales, el debate sobre las relaciones interculturales ha estado marcado por los rasgos de la interacción; discusión en la que han tenido particular relevancia las posiciones desarrollistas expresadas en las perspectivas de la asimilación y la aculturación. En ellas se considera que los grupos, razas, pueblos o naciones menos desarrollados deberían sucumbir frente a las vigorosas sociedades y culturas dominantes. Con fuerte presencia desde finales del

en Varios autores, *Sociological theories. Race and colonialism*, Unesco, Roma 1980; Banton, Michael. "Ethnic groups and the theory of rational choice", en Varios autores, *Sociological theories. Race and colonialism*, Unesco, Roma, 1980.

2. Para una exposición más amplia de este concepto, véanse: Gordon, Milton M. *Assimilation in american life: the role of race, religion and national origins*, Oxford University Press, Nueva York, 1964; García Canclini, Nestor. *Las culturas populares en el capitalismo*, Nueva Imagen, México 1982; Rama, Ángel. *Transculturación narrativa en América Latina*, Siglo XXI, México, 1982.
3. Véanse: Rex, John. *Op. cit.*; Eaton, George y Jo Milton Yinger. *Op. cit.*

siglo XIX y hasta mediados del XX, estas posiciones apostaban por la integración socioeconómica de los países menos desarrollados en los más avanzados, situación a la que correspondería un proceso equivalente en el campo cultural definido como aculturación.

Con el final de la segunda guerra mundial y los conflictos de las décadas posteriores, caracterizados por diversos tipos de confrontación interétnica entre grupos que cuestionaban los esquemas dominantes conformados por visiones unipolares donde predominaban los rasgos caucásicos y, por otro lado, los sectores conservadores dominantes que se negaban a la apertura de espacios de participación para los grupos étnicos subalternos, se desarrollaron nuevos campos interpretativos para el entendimiento de las relaciones interculturales. Gracias a estos enfoques se produjeron nuevas centralidades en las relaciones interétnicas hasta entonces desenfocadas o postergadas en los ámbitos periféricos de las ciencias sociales.

Los movimientos afroestadunidenses y de grupos como los chicanos en Estados Unidos, obligaron a que se repensaran los mecanismos de las relaciones interétnicas al interior de los estados nacionales, lo que obtuvo especial relevancia en razón de los fuertes conflictos que venían suscitándose. Se centró entonces la atención en esa suerte de guerras de odio y se denunciaron sus mecanismos de dominación. En este marco, se desarrolló el binomio de mayorías y minorías para el análisis de las relaciones interétnicas. Sin embargo, esta perspectiva mantenía inercias antiguas, pues seguía considerándose que las causas de la condición subordinada de las minorías derivaba de sus propias características físicas y culturales, excluyéndose el análisis de los mecanismos de poder que en ellas participan. El supuesto que subyace a esta consideración es que estas características poseen una dimensión degradada que ubica a algunos en una posición inferior frente a los grupos mayoritarios, quienes adquieren ventajas sociales gracias a una supuesta condición de innata superioridad. Según esta premisa, la desigualdad representaría una cualidad concomitante al grupo.⁴

notas

4. Eaton, George y J. Milton Yinger. *Op. cit.*; Blumer, Hebert y Troy Duster. *Op. cit.*; Banton, Michael. *Op. cit.*; Banton, Michael. *Racial and ethnic competition*, Cambridge University Press, Cambridge, 1983; Gordon, Milton M. "Toward a general theory of racial and ethnic group relations", en Glazer, Nathan y Daniel P. Moynihan (comps.), *Ethnicity: theory and experience*, Harvard University Press, 1975.

A partir de esta relación mayoría/minoría, la desigualdad social se considera como una relación "natural" que se reproduce mediante las prácticas de socialización, las habituaciones diferenciadas o la adscripción a roles particulares; por lo tanto, no deriva de relaciones sociales específicas sino de elementos ajenos a la voluntad de los miembros del grupo dominante, y se encuentra desvinculada de las relaciones de explotación, de las estructuraciones conformadas a partir de los poderes sociales, de la dimensión institucionalizante/institucionalizada del racismo, y de los condicionamientos estructurados/estructurantes que definen estas relaciones.

Una perspectiva cercana a la referida hasta ahora es la teoría plural, donde los grupos sociales poseen instituciones separadas y culturas distintas dentro de un estado nacional. La coexistencia de etnias y grupos sociales con diferencias culturales importantes, así como habituaciones que permiten la reproducción de esas diferencias, es la base desde la cual la teoría plural presenta la desigualdad social, haciendo abstracción de las estructuras de dominación o de discriminación. La teoría plural se conforma desde la lógica de "juntos pero no revueltos", considerando a grupos que, al mismo tiempo que comparten un marco normativo nacional, poseen marcadas diferencias religiosas, culturales y lingüísticas, además de inserciones socioeconómicas diferenciadas.

Recientemente, la discusión sobre las relaciones interculturales se ha enfocado desde perspectivas diferentes de las que ponen el acento en los determinismos biológicos o ecológicos, o de la teoría plural y los enfoques desarrollistas, que conceden importancia a las teorías asimilacionistas y aculturacionistas. Las interpretaciones se han definido a partir de posiciones multiculturalistas que establecen un camino insoslayable que deberían transitar los grupos minoritarios para endoculturarse en los dominantes. En estas interpretaciones no destacan condiciones biológicas o culturales estáticas y esencialistas como atributo innato que delimite el estatus social, más bien cuestionan muchos de los supuestos desde los cuales se conforma el universo simbólico dominante, así como sus recursos de credibilidad. Se subraya el respeto a la diversidad cultural, y se analizan los mecanismos de legitimación y de estructuración de las diferencias y umbrales étnicos, de género o de preferencia sexual.

Para el multiculturalismo lo importante es el análisis de los procesos de producción de las diferencias culturales. El reclamo de respeto a las diferencias implica la impugnación a la representación jerarquizada entre

las distintas culturas y las connotaciones (des)legitimadoras asociadas. Se hace hincapié en la lucha cultural, proceso que conlleva la doble condición de politización de la cultura y culturalización de lo político. El acento en las diferencias culturales redefine la disputa por los posicionamientos sociales y las representaciones culturales, y los grupos étnicos y pueblos proscritos participan activamente al cuestionar que la representación étnica se conforme desde la dimensión autorreferida de los grupos dominantes, y que esto sirva como elemento de subordinación social.

Uno de los cambios más importantes en la interpretación de las relaciones interculturales lo constituye la redefinición de distancias intran-sitables en la relación sujeto/objeto, donde se avanza hacia la delimitación controlada de posicionamientos desde los cuales se realiza tanto la definición metodológica, como la ubicación del investigador frente y en relación con los fenómenos sociales estudiados. Otro de los elementos destacados se refiere a los diferentes niveles de involucramiento de los investigadores como parte de esos fenómenos, buscando no sólo mantener una inaccesible asepsia frente a los actores y sujetos con quienes se trabaja sino asumiendo de manera explícita los compromisos que forman parte del proceso de investigación y difuminando algunas de las perspectivas que pretenden mantener al científico social en su cápsula de "objetividad", al margen de los procesos sociales. Los estudios culturales han avanzado en los procesos de deconstrucción de los mecanismos de conformación y reproducción de las diferencias y desigualdades sociales, pero también avanzan en el escudriñamiento de los usos del poder como su elemento estructurado y estructurador.

Desde esta perspectiva, Stuart Hall destaca el papel del racismo como constructor de fronteras simbólicas rígidas establecidas desde sistemas dicotómicos de representación que intentan cristalizar las diferencias y recalcan el ejercicio de violencia epistémica que este proceso conlleva; mientras que Homi K. Bhabha señala la conformación de las fronteras culturales no como esencias rígidas e inamovibles sino como campos donde algo inicia, un más allá que también constituye un nuevo horizonte. Por ello, hablar de fronteras implica hablar también de los intersticios, considerados como espacios de negociación entre subjetividades.

Según esta lógica, cobran nueva centralidad las diferencias sociales manifiestas en los conflictos culturales, las disputas étnicas, el racismo, la lucha por las representaciones. El acento se ubica en los mecanismos y procesos de formación de la dominación. Para ello se analizan las es-

estructuras de representación simbólica y la conformación de las posiciones de las minorías, sus opciones de resistencia, su participación en la disputa por las representaciones sociales frente a las propuestas colonialistas.

Identidades proscritas

En nuestros países latinoamericanos, antes y después de la conformación de los campos académicos, las interpretaciones sobre las condiciones de los sectores subalternos han estado enmarcadas en perspectivas que no escapan a las propuestas ideológicas dominantes y sus compromisos fundamentales.

La entrada violenta de América bajo la égida de las naciones europeas estuvo acompañada de interpretaciones que pretendían otorgarle elementos de credibilidad a la brutal desigualdad social impuesta por la conquista. Desde que ello ocurriera, la confrontación simbólica se manifestó en la persecución religiosa y en la subordinación social. En esta tarea se incorporaron las tesis de los pensadores europeos que abrevaban del pensamiento aristotélico, que consideraban a la servidumbre como algo natural proveniente de las diferencias en el uso de la razón, con lo cual también se justificaba el sometimiento forzado de los pueblos, grupos o colectivos amplios, principalmente de los indios y de las mujeres. Sin embargo, incluso en esta relación tan desigual surgieron las reacciones contra las posiciones que reducían a los pueblos indios a una condición infrahumana, y que cuestionaron la legitimidad del poder esclavizante, como hicieron, entre otros, el Inca Garcilaso, Antonio de la Calancha o Bartolomé de las Casas.

Las tesis naturalistas sobre la desigualdad social no se circunscribieron a la condición biológica sino que se nutrieron de manera amplia de las teorías deterministas que ubicaban las desigualdades en las condiciones naturales o del ambiente. Entre éstas destacó la influencia de Georges Louis de Buffon, quien atribuía al contexto natural un papel determinante para la conformación de los rasgos culturales.

La confrontación entre diferentes perspectivas deterministas que trataban de justificar la subordinación de los pueblos indios a partir de sus propias características "degradadas", y quienes denunciaban su sobreexplotación y los rasgos inhumanos de la dominación de que fueron objeto, se mantuvo de manera importante hasta el siglo XIX pues, a pesar de la proliferación de discursos nacionalistas asociados con la lucha inde-

pendentista, las perspectivas liberales decimonónicas reactivaron muchas de las imágenes que pretendían reducir a los indios a la condición salvaje, y que buscaron minimizar su presencia (hasta casi desaparecerla). Al mismo tiempo, estos impulsores del proyecto nacional contemplaban embelesados el desarrollo estadounidense como el modelo deseable para el país, hasta que la guerra de 1846-1848 enfriara de manera temporal sus esperanzas.

A pesar de la profunda debilidad de México, que no lograba superar los regionalismos y caciquismos locales, las tesis del determinismo ecológico fueron perdiendo presencia frente al proceso nacionalista que permitió la conformación de una nación independiente y de nuevas perspectivas de orden nativista que apostaron a la identificación política y social más que a los rasgos vinculados con un ambiente natural americano que convertiría a sus pobladores en seres inferiores, bárbaros y cobardes. Nuestros liberales apostaron por un proyecto nacional definido desde y para la población blanca y mestiza, mientras que el indio fue figura periférica (decorativa o avergonzante) de su proyecto.

La influencia positivista comtiana delimitó interpretaciones que reiniciaron la ofensiva contra los pueblos antiguos, considerados bárbaros, ignorantes y supersticiosos, características opuestas a las que ellos defendían y en las que destacaban la educación, la razón, la ciencia y el desarrollo como elementos positivos. Las huellas de Spencer y Darwin mantenían su impronta e influían en puntos de vista que consideraban la existencia de clases más aptas que otras, y los indios resultaban la antítesis por antonomasia de la civilización.

En los albores de la segunda década del siglo XX, Manuel Gamio cuestionó de nueva cuenta el desdén de los grupos dominantes hacia los pueblos indios y recuperó la condición indígena como elemento central para la definición nacional. Con Gamio se desarrolló una nueva visión "indigenista",⁵ que coincidió con las postrimerías revolucionarias.

En términos generales, prevalecieron perspectivas paternalistas que denunciaron muchos de los excesos y vejaciones cometidos contra los

5. Luis Villoro ha destacado tres momentos de la conciencia indigenista correspondientes a tres estadios del ser indígena y a tres concepciones de lo indigenista: las perspectivas de los españoles sobre América; el racionalismo que culmina con la Ilustración del siglo XVIII y el cientificismo del XIX, y el indigenismo que prevaleció, por lo menos, hasta la época en que Villoro escribió su trabajo a mediados del presente siglo.

pueblos indios, pero desde ópticas que, en lo social, sostenían posiciones desarrollistas, integracionistas en lo político y, muchas veces, sustitucionistas de las voces indígenas.

La guerra del desprecio

Enero de 1994 constituye el parteaguas simbólico del agotamiento de dos elementos definitorios del proyecto nacional: los esquemas socioeconómicos excluyentes, y los paternalismos indigenistas que en muchas ocasiones terminaron siendo cómplices de la expropiación de la voluntad indígena. Al mismo tiempo se inició un proceso amplio de discusión que hasta hoy ocupa los espacios televisivos y que ha llenado múltiples planas de periódicos, revistas y correo electrónico, con lo que se abrió paso a nuevas interpretaciones sobre la condición india, el proyecto nacional y el fortalecimiento del protagonismo de los propios pueblos indios, con sus voces y demandas. Con él tomaron la palabra aquellos que con sus actos convocaban las palabras silenciadas de las 92 lenguas registradas por el censo de 1990, muchos de ellos pertenecientes al 10% de población indígena que habitaba nuestro país en los albores de la última década del milenio que termina.

Los principales puntos de esta discusión comprenden la autonomía de los pueblos y regiones indias, el impertinente marco constitucional para incorporarlos, las enormes cuotas de sangre india derramada de manera impune por parte de figuras arteras que han contado con el beneplácito, el silencio o el apoyo oficial, y, de manera más amplia, la redefinición del actual proyecto nacional y la apuesta neoliberal que la sustenta.

Además de la constatación de la existencia de relaciones sociales semiesclavistas, la rebelión zapatista puso en la palestra nacional la violación sistemática de los derechos humanos y evidenció, ante nosotros mismos y ante el mundo entero, el profundo racismo que permea al conjunto de la sociedad mexicana, pero, sobre todo, su utilización demagógica como marco de relación por parte de las instancias gubernamentales, circunstancia definida de manera contundente por la aguda mirada del Novel de Literatura José Saramago cuando denomina al conflicto chiapaneco como la guerra del desprecio.

Después de que el Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN) tomó el control de cuatro ciudades chiapanecas, y del despliegue de un importante movimiento ciudadano que apostaba por soluciones pacíficas

al conflicto al reclamar al gobierno mexicano que atendiera las demandas indígenas y la interlocución del EZLN, y tras 12 días de combate armado, inició un accidentado e intermitente proceso de negociación entre los representantes indígenas y el gobierno mexicano, en el cual también participaron, con acuerdo de las partes en conflicto, la Comisión Nacional de Intermediación (CONAI) y la Comisión de Concordia y Pacificación (Cocopa).

La artera ruptura del proceso de diálogo por la apuesta gubernamental a una derrota fulminante de las fuerzas zapatistas y la captura o muerte de sus dirigentes a través de la ofensiva militar del 9 de febrero de 1995, presentó al pueblo mexicano ante una situación de hecho, donde el presidente Zedillo, en un desafortunado y fallido acto propagandístico, develó frente a las cámaras de televisión "la identidad" oculta bajo la máscara del subcomandante Marcos. La reacción ciudadana condujo a que el gobierno mexicano reconociera jurídicamente al EZLN mediante la Ley de Concordia y Pacificación, y, en febrero del 1996, se firmaron los Acuerdos de San Andrés, en los que además del EZLN participaron representantes de 42 grupos indígenas.

En los Acuerdos sobre Derechos y Cultura Indígena de San Andrés Larráinzar se asentaron los elementos básicos para el establecimiento de nuevas formas de inserción de los pueblos indios en la nación imaginada y los pactos sociales. Esta nueva relación, sin plantear posiciones separatistas, redefine de manera amplia el proyecto nacional dominante.

Los Acuerdos de San Andrés establecen el reconocimiento constitucional del derecho de los pueblos indios a la autonomía en un marco de unidad nacional. En el mismo tenor que lo establecido en el convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo, suscrito por México desde 1990, se asientan los derechos de los indígenas para decidir sus formas internas de gobierno y de organización política, social, económica y cultural.

Los Acuerdos de San Andrés establecen la definición de un nuevo federalismo que amplía la representación política de los pueblos indios y el respeto a sus tradiciones. También garantiza su acceso pleno a la justicia y el reconocimiento de sus sistemas normativos internos para la solución de conflictos, teniendo como marco los derechos y garantías constitucionales.

Los Acuerdos de San Andrés establecen la promoción de las manifestaciones culturales de los pueblos indios, su capacitación y educación, el

respeto de sus tradiciones, saberes y formas de organización. Establecen garantías para la satisfacción de sus necesidades básicas, el impulso de la producción y el empleo de la población india y la protección a los indígenas migrantes.

La autonomía no es una innovación zapatista, es una demanda importante de los movimientos indios latinoamericanos. En México, la autonomía fue demandada por 280 organizaciones del Consejo Estatal de Organizaciones Indígenas y Campesinas de Chiapas, así como por grupos indígenas de otros estados del país, en una reunión celebrada en 1994.⁶

Los Acuerdos de San Andrés, incumplidos por el gobierno mexicano, se formalizaron en la iniciativa elaborada por la Cocopa el 20 de noviembre de 1996. Más de un año después, en febrero de 1998, el gobierno mexicano emitió una serie de observaciones que la modificaban en aspectos importantes. Mientras esto ocurría, se intensificaba la guerra de baja intensidad en la región chiapaneca y avanzaba la presencia militar en el país.

La demanda de autonomía de los pueblos indios cobró centralidad en el debate nacional sobre la situación de Chiapas, y pronto adquirió una dimensión mayor que incluyó al conjunto de la nación mexicana. En forma creciente la sociedad civil y los partidos políticos han identificado el fondo de la discusión que implica una revisión profunda de los elementos que definen los pactos federados, pero también una confrontación abierta con el racismo institucionalizado que ha encontrado sus contornos más grotescos en un desprecio a los indios que atraviesa desde las posiciones de caciques locales y grupos paramilitares, hasta las altas esferas del poder político.

La confrontación de las propuestas elaboradas por la Cocopa y las reacciones gubernamentales, apoyadas por el Partido Revolucionario Institucional (PRI) y por el Partido Acción Nacional (PAN), presentan algunos ángulos interesantes que merecen destacarse.

Los Acuerdos de San Andrés Larráinzar, formalizados en la iniciativa de la Cocopa señalan la composición plural de la nación mexicana, sustentada originalmente en sus pueblos indios, definidos como "aquellos que descienden de poblaciones que habitaban en el país al iniciarse la colonización y antes de que se establecieran las fronteras de los Estados

6. Véase: Díaz Polanco, Héctor. *La rebelión zapatista y la autonomía*, Siglo XXI, México, 1997, pp. 171 y 172.

Unidos Mexicanos”,⁷ y establecen el derecho de los pueblos indígenas a la libre determinación, expresada en una autonomía como parte del Estado mexicano para:

- I. Decidir sus formas internas de convivencia y de organización social, económica, política y cultural.
- II. Aplicar sus sistemas normativos en la regulación y solución de conflictos internos, respetando las garantías individuales, los derechos humanos internos, y, en particular, la dignidad e integridad de las mujeres; sus procedimientos, juicios y decisiones serán convalidados por las autoridades jurisdiccionales del Estado.
- III. Elegir a sus autoridades y ejercer sus formas de gobierno interno de acuerdo a sus normas en los ámbitos de su autonomía, garantizando la participación de las mujeres en condiciones de equidad.

El primer elemento que hay que destacar en las modificaciones gubernamentales es el binomio determinación/autonomía, donde, además de restringirlo a la situación interna, buscando con ello aislar esta dimensión de los ámbitos no indios, se introducen figuras verticales que podrían participar en ellos al señalar que “las leyes locales preverán el reconocimiento a las instancias y procedimientos que utilicen para ello, y establecerán las normas para que sus juicios y resoluciones sean homologados por las autoridades jurisdiccionales del Estado”. Así, mediante la discrecionalidad de los funcionarios estatales, éstos asumían el control de los procesos internos, negando el sentido de la propia figura de autonomía. Además, frente a la posibilidad de delimitación de nuevas cartografías políticas, las modificaciones gubernamentales reducen el derecho de los pueblos indios a elegir a sus autoridades y sus formas de gobierno interno a la figura de “autoridades municipales”. Asimismo, la aplicación de sus sistemas normativos en la regulación de conflictos internos se reduce a los que atañen sólo a población india.

Algunos aspectos importantes de los acuerdos son los referentes al derecho al acceso colectivo, uso y disfrute de los recursos naturales de sus tierras y territorios –lo que comprende la totalidad del hábitat que los

7. También se señala que cualquiera que sea su situación jurídica, conservarán sus propias instituciones sociales, económicas, culturales y políticas, o parte de ellas. Nos apoyamos en la reproducción de la iniciativa y de las observaciones gubernamentales publicadas en el semanario *Proceso*, núm. 1112, del 22 de febrero de 1998, pp. 6 y 7.

pueblos indígenas usan u ocupan (excluyendo los que corresponden al dominio directo de la nación) – así como la preservación y enriquecimiento de los elementos de identidad (lengua, conocimiento), la posibilidad de adquirir, operar y administrar sus propios medios de comunicación, estableciéndose así el deber de las diferentes instancias estatales con el concurso de los pueblos indios, la promoción de un desarrollo equitativo y sustentable, y el fomento de la educación bilingüe e intercultural. También se demanda el impulso al respeto y al conocimiento de las diversas culturas que conforman la nación y el combate a toda forma de discriminación.

Finalmente, se destaca el compromiso de las autoridades educativas en sus diferentes niveles (federales, estatales y municipales) para que, en consulta con los pueblos indios, definan y desarrollen programas educativos de contenido regional, donde se reconozca su herencia cultural.

Estos acuerdos incluyen aspectos básicos de la relación simbiótica de las culturas indígenas con la naturaleza y la tierra, por ello resulta interesante observar las limitaciones que impone el gobierno al reducir el derecho indio al hábitat que usan u ocupan (excepto el que corresponde al dominio directo de la nación), encadenándolo en el marco general y aprisionándolo con limitaciones constitucionales. Con ello trata de esconderse que lo que está en discusión es la necesidad de un nuevo marco constitucional que exprese la condición pluriétnica del país. En el mismo sentido apuntan las acotaciones gubernamentales a la adquisición, operación y administración de los medios de comunicación de los pueblos y comunidades indias que quedan circunscritos a las leyes nacionales para imposibilitar, en la práctica, formas de comunicación libres en los pueblos indios.

También se opone a que los pueblos indios sean consultados en la definición de programas educativos donde se reconozca su herencia cultural. La propuesta gubernamental sólo señala que “se tomará en cuenta su opinión”, lo cual excluye un compromiso de participación directa de los pueblos y niega un proceso de consulta que abriría posibilidades a que los indígenas incidieran en la definición de lo que de ellos se enseña en nuestro país.

En relación con el establecimiento de instituciones políticas que garantizaran la vigencia de los pueblos indígenas y su desarrollo integral, se disminuye la participación indígena al establecerse la figura de la concertación, palabra con mala fama en la experiencia política nacional. También se reduce la capacidad de los municipios para el establecimiento

de los mecanismos de participación ciudadana, y se modifica la cláusula que esclarece: que “el respeto al ejercicio de libre determinación de los pueblos indígenas en cada uno de los ámbitos y niveles en que hagan valer su autonomía, pudiendo abarcar uno o más pueblos indígenas de acuerdo a las circunstancias particulares y específicas de cada entidad federativa”.

Estas mismas diferencias se observan en la identificación de las posibilidades de libre asociación de los municipios que reconocen su pertenencia a un pueblo indígena, pues la propuesta gubernamental se restringe a los municipios que poseen población mayoritariamente indígena, exigiendo el respeto a la división político administrativa en cada entidad federativa.

Sobre las diferencias en la definición de los procedimientos de elección de autoridades y representantes en los municipios, comunidades, organismos auxiliares del ayuntamiento e instancias afines que asuman su pertenencia a un pueblo indígena, el gobierno reduce la fórmula a los de “carácter predominantemente indígena y para ejercicio de sus formas propias de gobierno interno”. Tampoco acepta que la remunicipalización de los territorios donde están asentados los pueblos indios (por parte de las legislaturas de los estados) se realice mediante consulta con las poblaciones involucradas, esgrimiendo un argumento vertical y unidireccional donde se señala que “las constituciones y leyes locales establecerán los requisitos y procedimientos para constituir como municipios u órganos auxiliares de los mismos, a los pueblos indígenas o a sus comunidades, asentados dentro de los límites de cada Estado”, y excluye la posibilidad de que en los planes y programas de desarrollo participen las comunidades y los pueblos indios.

Tampoco se respeta la propuesta de que los distritos electorales se ajusten conforme a la distribución geográfica de los pueblos indígenas en la representación de las legislaturas de los estados por el principio de mayoría relativa. La respuesta gubernamental, definida desde un “se tomará en cuenta”, permite la conformación de cartografías políticas que dividan el peso político de las comunidades y pueblos indios, fragmentando sus votos y diluyéndolos en diferentes distritos no indígenas.

Después de más de dos años de la firma de los Acuerdos de San Andrés, puede constatarse su peligroso incumplimiento por parte del gobierno. Por si fuera poco, también se violan los acuerdos para una nueva relación con los pueblos indios, donde se establecen los principios de pluralidad,

sustentabilidad, integralidad, participación y libre determinación, definidos de la siguiente manera.

El pluralismo define el deber de sustentar el desarrollo de la nación en la pluralidad, lo que alude a la convivencia "pacífica, productiva, respetuosa y equitativa en lo diverso", rechazando la discriminación. La sustentabilidad significa "asegurar la perduración de la naturaleza y la cultura en los territorios que forman, ocupan y utilizan los pueblos indígenas y las modalidades tradicionales de aprovechamiento de los recursos de su desarrollo". La integralidad pretende que los indígenas tengan mayor participación en la toma de decisiones y en el control del gasto público. También se destacó, como principio, fortalecer el protagonismo indígena en su propio desarrollo y la libre determinación en los ámbitos donde harían valer su autonomía sin atentar contra la unidad nacional.

La historia que se ha vivido en los últimos dos años es muy diferente de la que surgiría con los Acuerdos de San Andrés. Utilizando subterfugios para evitar la concreción de los acuerdos pactados, el gobierno mexicano impulsó, de forma paralela, una estrategia de acoso, hostigamiento y deformación informativa con el objetivo de aislar al ejército zapatista, separarlo de sus bases de apoyo, deslegitimar las instancias de mediación reconocidas por ambas partes y contrarrestar el descrédito que ha tenido ante los ojos del mundo. Intenta romper la atención internacional que se ha mantenido vigilante de la situación chiapaneca mediante estrategias de (des)información, deformantes o calumniosas, mientras que, de forma interna, impulsó una campaña xenófoba que inició con el desafortunado montaje de Dolores de la Vega.⁸

Mientras esto ocurre, la situación de los desplazados resulta grave y humillante. Se trata de amplios grupos expuestos a condiciones de gran vulnerabilidad y abandono. En forma simultánea, con el incremento de la presencia del ejército y la tolerancia a la proliferación de grupos paramilitares, las campañas de comunicación intentan conformar un panorama difuso donde sobre credibilidad la iniciativa de ley acordada por el PRI y el PAN. Más allá del éxito que pudieran tener estas estrategias, la masacre de Acteal, municipio de Chenalhó, del 22 de diciembre de 1997, evidenció los límites de la ignominia y la impunidad mediante un despliegue de

8. Se refiere al programa televisivo *Hablemos claro* que fue claramente tendencioso en contra del EZLN y que pretendió legitimar la posición del gobierno (n.e.)

crueldad, cobardía y saña inimaginables. 45 personas inocentes e indefensas, principalmente mujeres y menores de edad, fueron asesinadas al tiempo que oraban. Los asesinos, paramilitares pertenecientes al PRI, actuaron bajo la mirada complaciente de miembros de la policía estatal al mando del general retirado Julio César Santiago Díaz.

Cuatro de las mujeres asesinadas estaban embarazadas: les fue abierto el vientre para rematar a sus hijos. Historia inhumana de saña insólita que estremece e indigna, más aún cuando a escasos metros se encontraban las fuerzas del Estado, que no sólo permanecieron impasibles frente a la masacre sino que intentaron encubrir el asesinato y ocultar las evidencias. Horas después, el procurador de justicia declaraba que había sido una venganza entre familias rivales. Los recursos de la impunidad parecen inagotables, en especial cuando se observa que, a pesar de la probada participación de las fuerzas estatales, la Suprema Corte decidió no ejercer el derecho de atracción para efectuar la investigación.

Desafortunadamente, la situación que se señala no resulta sólo una lamentable excepción sino que, de manera reiterada, se presentan violaciones a los derechos humanos y a la vida misma de los indígenas mexicanos. Además de incumplir con los Acuerdos de San Andrés, el gobierno mexicano ha desmantelado en forma violenta los municipios autónomos erigidos por pueblos y grupos indígenas. En estos operativos han participado principalmente soldados y policías. Entre los casos más importantes podemos señalar los ocurridos durante 1998, como fueron los de los municipios autónomos chiapanecos Ricardo Flores Magón, de Taniperlas, desalojado el 10 de abril, y Tierra y Libertad, el 1 de mayo, donde participaron cerca de mil efectivos entre soldados y judiciales. En ambos casos se utilizó la violencia y se detuvo a decenas de personas. Lo mismo ha ocurrido en Oaxaca, donde el 18 de abril del mismo año más de 500 policías y judiciales atacaron a los miembros del Consejo Indígena y Popular Ricardo Flores Magón, en Tuxtepec y Putla de Guerrero. A pesar de ello, la voluntad indígena de conformar municipios autónomos permanece como un reclamo antiguo que renueva su vigencia en la acción colectiva y en las convicciones de los pueblos indios. Incluso en el estado de México, donde en mayo de 1998 se formó otro municipio autónomo en San Nicolás de Coatepec, en el que participan cerca de 20 mil personas.

Los retos de las ciencias sociales

Los escenarios presentados obligan al replanteamiento de la pregunta sobre los retos de las ciencias sociales en la interpretación de los procesos contemporáneos. Destacan fenómenos globalizados y procesos que rebasan la dimensión decimonónica de los estados nacionales, como ocurre en Europa. La Unión Económica Europea ha generado dinámicas supranacionales en muchos de los aspectos antes exclusivos de los estados nacionales, como la posibilidad de transitar sin pasaporte, la institución del euro (moneda común) que formalmente se ha adoptado a partir del 1o de enero de 1999, políticas transestatales, definición conjunta de asuntos ecológicos, entre otros. Sin embargo, prevalecen agendas irresueltas como son la discriminación, el racismo y la intolerancia: elementos estructurados y estructurantes de la desigualdad social.

Las ciencias sociales han rebasado las perspectivas que reducían los conflictos interétnicos a los determinismos biológicos, ecológicos o fundamentalistas. Sin embargo, aún son muchas las voces que justifican posiciones excluyentes o racistas a partir de perspectivas que abrevan en las teorías desarrollistas, poniendo el acento en las dimensiones dicotómicas entre modernidad y premodernidad para definir estrategias de desarrollo. Los grupos y pueblos que no corresponden con el campo más desarrollado resultan prescindibles y se considera que no tienen nada que aportar "al desarrollo". En nuestro país, la perspectiva desarrollista deviene en un eufemismo que encubre posiciones racistas profundamente enraizadas en las clases dominantes. Desde esta lógica, se actualizan las tesis aculturacionistas y asimilacionistas, donde los indios sólo pueden aspirar al desarrollo si dejan de ser indios, y la explotación, exclusión, despojo y miseria que sufren derivaría de ellos mismos y no de un proyecto nacional excluyente.

El "México imaginario" actualiza su ofensiva contra las diferentes formas de resistencia del "México profundo".⁹ Lo que persiste es una perspectiva dominante que niega la pluralidad nacional y que sólo de manera retórica reconoce la multiculturalidad del país, al mantener posiciones estereotipadas sobre los pueblos indios, a quienes considera como una masa manipulable e incapaz de protagonismo alguno. En México no se respeta la diversidad cultural y el racismo se mantiene inserto en la

9. Véase: Bonfil, Guillermo. *México profundo* (Los Noventa), Alianza/CONACULTA, México, 1991.

definición de las políticas nacionales, como se aprecia de manera clara en el tratamiento gubernamental a las demandas indígenas que pusieron en el primer plano del debate nacional la posibilidad de construcción de nuevas formas de participación de los pueblos indios en la definición de un nuevo proyecto nacional menos excluyente, pero los grupos dominantes volvieron a apostar por la exclusión, la represión y la salida militar.

Uno de los retos académicos importantes es la ampliación de la decodificación de los mecanismos de estructuración de las desigualdades y de conformación de los mecanismos de legitimación del poder.

De acuerdo con las perspectivas multiculturalistas, debe avanzarse en el desentrañamiento de los procesos de producción y mantenimiento de las diferencias culturales como recursos para la continuidad de las desigualdades sociales.

Se requiere avanzar en el estudio de los nuevos procesos de disputa por las representaciones sociales, donde la confrontación cultural adquiere centralidad como componente de la lucha política. El debate sobre los grupos étnicos y los pueblos indios se inscribe en la lucha política y en los conflictos de poder que permea la construcción de las identidades sociales. Es ahí donde los grupos y pueblos defienden su lugar frente al esquema de participación definido desde el Estado y sus elementos normativos. Aquí también se define la posibilidad de conformar nuevos procesos de estructuración social enmarcados en las dimensiones multiculturales del país y proyectos que definan la nación en las nuevas realidades globalizadas.

Deben analizarse los nuevos horizontes enmarcados por relaciones sociales y por nuevas formas de conformación de las fronteras culturales. Estamos frente al agotamiento de un régimen político autoritario y racista, productor de exclusión social y cultural que se inserta en un proyecto neoliberal, a su vez productor de mayor desigualdad, empobrecimiento masivo y vulnerabilidad social. Las ciencias sociales deberán interpretar los mecanismos mediante los cuales se producen estos procesos, ubicando los elementos de integración/asimilación, recreación, disputa y resistencia sociocultural.

En un mundo donde crecen los campos globalizados, se requiere avanzar en la comprensión global de los fenómenos sociales. Al mismo tiempo que se profundiza en la deconstrucción de los discursos de la dominación, resulta preciso descolonizar los enfoques académicos. Debemos conformar campos de interlocución con académicos, intelectuales y actores sociales de diversas partes del mundo, para lo cual requerimos

profundizar en la interpretación densa y compleja de las expresiones concretas de los elementos locales y las tendencias "globalizadas" que participan en la definición de los procesos socioculturales.

Requerimos nuevas cartografías políticas donde encuentren cabida nuestras realidades multiétnicas y multiculturales, donde quepa la autonomía de los pueblos indios. El reto resulta imprescindible si consideramos la existencia de cerca de 50 millones de personas que se adscriben a grupos étnicos diversos con formas de organización comunitaria.¹⁰ La violación de los derechos humanos de los mexicanos y de los pueblos indios compete a la humanidad, como también le concierne la que ocurre en otros países. Sólo quienes pretenden ocultar realidades de profundo desprecio por la vida pueden sentirse amenazados por aquellos que, con la voz y la mirada, intentan evitar la inercia de dolor y muerte que recorre nuestros pueblos. Sólo a la complicidad criminal le conviene formar un cerco de invisibilidad y olvido frente a lo que está ocurriendo en el sureste mexicano.

Los pueblos indios han recuperado la palabra declinando la tutela que por varias décadas asumieron los protagonistas del indigenismo. A los científicos sociales corresponde la interpretación de estos procesos, donde los indios escapan de los moldes simplistas que los reducen a grupos dependientes del paternalismo oficial, proclives al aislamiento. Los movimientos recientes muestran a indios que, además de luchar en el ciberespacio, utilizan el correo electrónico para la conformación de redes internacionales de solidaridad y apoyo, participan en un esfuerzo notable para la conformación de campos intercontinentales de interlocución donde se cuestiona el proyecto neoliberal dominante, con su lógica de empobrecimiento, injusticia, desigualdad y muerte.

Bibliografía

- Banton, Michael (1980). "Ethnic groups and the theory of rational choice", en Varios autores, *Sociological theories. Race and colonialism*, Unesco, Roma.
- (1983). *Racial and ethnic competition*, Cambridge University Press, Cambridge.

10. Véase: Díaz Polanco, Héctor. *Op. cit.*

- Bonfil, Guillermo (1991). *México profundo* (Los Noventa), Alianza/CONACULTA, México.
- Bulmer, Herbert y Troy Duster (1980). "Theories of race and social action", en Varios autores, *Sociological theories. Race and colonialism*, Unesco, Roma.
- Díaz Polanco, Héctor (1997). *La rebelión zapatista y la autonomía*, Siglo XXI, México.
- Eaton, George y J. Milton Yinger (1958). *Racial and cultural minorities: an analysis of prejudice and discrimination*, Harper & Row, Nueva York.
- García Cancilini, Néstor (1982). *Las culturas populares en el capitalismo*, Nueva Imagen, México.
- Gordon, Milton M. (1964). *Asimilation in american life: the role of race, religion and national origins*, Oxford University Press, Nueva York.
- (1975). "Toward a general theory of racial and ethnic group relations", en Glazer, Nathan y Daniel P. Moynihan (comps.), *Ethnicity: theory and experience*, Harvard University Press.
- Proceso* (1998). Núm. 1112, México, 22 de febrero.
- Rama, Ángel (1982). *Transculturación narrativa en América Latina*, Siglo XXI, México.
- Rex, John (1970). *Race relations in sociological theory*, Books Shoken, Nueva York.